



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 778
QUILLON, lunes 31 julio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):FUENTEALBA GODOY RAUL ANDRES

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:599.999

Y SON:QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL RAUL FUENTEALBA GODOY (KINESIOLOGO), (152 HORAS ACTIVIDADES FISICA), MES DE JULIO/2017, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 28, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA AÑO/2017. DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.228 DE 30/06/2017. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO-

CONTABILICESE COMO SE INDICA

Table with columns: CUENTA, C.COSTO DENOMINACION, DEBE, HABER, RUT, DCTO. It lists account numbers and their corresponding costs and denominations.

TOTALES : 666.666 666.666



CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME